



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal de Inzá
193554089001

Inzá, seis de junio de dos mil veintidós

Auto interlocutorio civil

Proceso: Declarativa de Pertenencia

Demandante: Milbia Edzeneth Sterling López

Apoderado judicial: Dr. Miguel Ángel Arias Ortega

Demandados: Rosa María Penna y demás personas indeterminadas

Radicado: 193554089001-2022-000-20-00

Vencido como se encuentra el término establecido en el art. 90 del Código General del Proceso, sin que la parte actora subsanara los defectos de la demanda, el Juzgado **RESUELVE:**

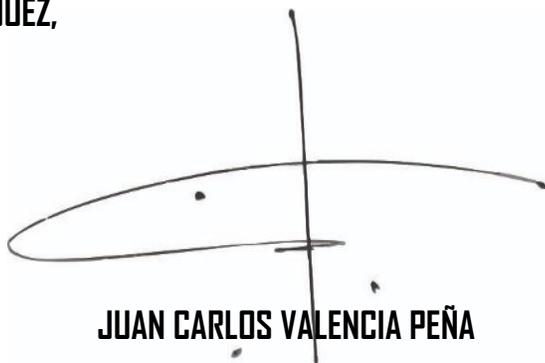
RECHAZAR la demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA formulada por la señora Milbia Edzeneth Sterling López a través de apoderado judicial contra Rosa María Penna y demás personas indeterminadas.

No se hace devolución de los anexos de la demanda por haberse presentado la misma a través del correo institucional del juzgado.

En firme este pronunciamiento háganse las anotaciones de rigor en libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA